MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

NOTA UOC Nº 023/2017

Juan E. O'Leary, 14 de Julio del 2017

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Ref.: Contratación Directa Nº 17/2017- Adquisición de Combustibles y Lubricantes - ID Nº 333576

En el marco de la referencia, la Municipalidad de Juan E. O'Leary utiliza la modalidad de Contrato Abierto, por ser una contratación en donde la adquisición de los bienes se basa en cantidades mínimas y máximas, efectuándose de dicha manera una pincelada de cantidades aproximadas y amplitudes de los bienes a ser obtenidos por no ser susceptible la definición exacta de las cantidades a ser adquiridas en la contratación, teniendo en cuenta la duración del contrato, y considerando que puede sobrevenir durante la vigencia del mismo, modificaciones en la cantidad de suministro de los bienes, modificaciones en el porcentaje de alguna partida originalmente pactada, o la utilización de presupuesto de otras partidas presupuestarias para el pago, además la posibilidad del aumento o la disminución, en su caso, en la cantidad de bienes a ser adquiridos, esto sin exceder las cantidades máximas que oscilan entre las cantidades mínimas y máximas de adquisición establecidas.

Por todo lo expuesto se discurre viable la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto en la operación licitatoria respectiva por guardar dicho proceder conformidad con lo establecido en Ley Nº 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas" en su Art. 20, Inc. s, en concordancia con el Decreto Nº 21.909/2003 en su Art. 36, que propicia la utilización de Contratos abiertos en las situaciones anteriormente descriptas.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

TEOFILO ROLON
Responsable de UOC